



Consejo Nacional de Educación Superior
Ley N° 4995/2013

RESOLUCIÓN N° 93 / 2016

“POR LA CUAL SE HABILITA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ASUNTOS PÚBLICOS Y GOBERNABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY SEDE - ASUNCIÓN”

Asunción 11 de marzo de 2016

VISTA: La nota de fecha 09 de febrero de 2016 presentada por la Universidad Columbia del Paraguay, con Expediente CONES. N° 270/16, en la que solicita la Habilitación del Programa de **“Maestría en Asuntos Públicos y Gobernabilidad”**, correspondiente a la Sede - Asunción.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013, DE EDUCACIÓN SUPERIOR establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

El Informe Final N° 61/16 de la Asesoría Académica con Expediente CONES N° 659/16, firmado por la Mag. María Teresa Gaona y la Dra. Inés López de Sugastti, miembro del Comité Académico, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos; Económico e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de **“Maestría en Asuntos Públicos y Gobernabilidad”** de la Universidad Columbia del Paraguay correspondiente a la Sede - Asunción, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Meses	Horas
Columbia del Paraguay	Dirección de Postgrado	Maestría en Asuntos Públicos y Gobernabilidad	Asunción	Presencial	Magíster en Asuntos Públicos y Gobernabilidad	8	760

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario CONES



Prof. Ing. Hildegardo González
Presidente - CONES